

INFORME DE COMISARIO REVISOR AÑO 2014

Cumbayá, 13 de Abril del 2015 siendo las 20:30

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONSTAS
COMPAÑIA DE TAXIS RAPID AND SECURE S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Siendo las 20 horas y 30 minutos del día 13 del mes de abril, se instala la Asamblea ordinaria con el único punto de orden del día que es el informe del Sr. Comisario de la Compañía de Taxis Rapid and Secure S.A..

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor del período comprendido entre el 10 de febrero al 31 de diciembre del 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías, la resolución Nro. 92-1-4-3-014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, Se ha revisado los libros de las actas de Junta general y Directorio, libro talonario, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas Generales tal como consta en la ley y en los Estatutos.

Los procedimientos de control interno, establecidos en la Compañía de Taxis Rapid and Secure S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera, contables, administrativas y son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los principios de contabilidad Generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente



Sr. Rafael Cárdenas

C.C.1707707558

Comisario